

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 108073-1-2021
Nombramiento:	CUA 108073-1-2021
SIAD No.:	582138
Fecha del Nombramiento:	25 de marzo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	08 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	20 de abril de 2021
Nombre del Auditor:	Otto Alexander Solares Chávez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de cargo de Director
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108073**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad Administrativa Entrega y Recepcion de Cargo del
Director de la Direccion Departamental de Educacion de
Retalhuleu.**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 108073-1-2021 de fecha 25 de marzo de 2021; fui nombrado para intervenir en la entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

OBJETIVOS

General

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu a.i.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron aspectos relevantes en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, los cuales se presentan en anexos 1, 2, y 3 en la forma siguiente:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1915-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, el cual en el Artículo 1 literalmente indica lo siguiente: "Designar temporalmente a partir del día 25 de marzo del presente año, a la Licenciada Leda Yanín Gutiérrez Reyes de Mazariegos, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente. Artículo 2. El presente acuerdo tiene vigencia a partir del día 25 de marzo del año 2021".

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1864-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, en el cual se rescinde por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Marco Antonio Paz Martínez, en el puesto de Director Ejecutivo III, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, el cual surte efectos a partir del 25 de marzo de 2021.

Con fecha 06 de abril de 2021, el Licenciado Marco Antonio Paz Martínez, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad números 896 y 897 por la cantidad total de Q.287,866.94, los cuales fueron cargados a la Licenciada Leda Yanín Gutiérrez Reyes de Mazariegos, Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos No. 898, emitidas por la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

En oficio No.058/2021 LYDGR/dma de fecha 05/04/2021 dirigido a la Delegación Departamental de Retalhuleu de la Contraloría General de Cuentas, la Directora entrante solicitó a Contraloría General de Cuentas el cambio de Cuentadantes.

La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la asistente de Dirección Marsia Antonieta Hernández Pérez.



Los vehículos oficiales que se utilizan para realizar comisiones oficiales fueron entregados por el Encargado de Servicios Generales funcionando y en circulación registrados en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante.

Mediante oficio sin número el Director saliente entregó a la Directora entrante el teléfono celular, las llaves de ingreso a la DIEDUC, a la oficina de la secretaria, el despacho y de parqueo del vehículo, así como sello de dirección, personal y gafete oficial.

El usuario de correo electrónico del Director saliente fue deshabilitado y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso fueron inactivados por la Dirección de Informática –DINFO.

La Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de la Sección de Recursos Humanos mediante Oficio GDP-No. 142-2021 indica que ellos no realizan la acción de suspensión de pago del Director saliente, sin embargo, por consulta realizada a Guatenóminas el bloqueo ya fue realizado con fecha 25 de marzo.

El Director saliente y Directora entrante no presentaron Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

El Encargado de Servicios Generales presentó integración de cupones de combustible informando que el saldo a la fecha del corte asciende a la cantidad de Q.103,800.00, para uso del personal administrativo y de Q.87,350.00 para uso de la Franja de Supervisión, asimismo, presentó integración de las cupones y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Jefe del Departamento Administrativo Financiero, presentó estado de cuenta bancario a la fecha de corte al 25 de marzo de 2021, de la cuenta No. 3027186275 sin movimiento, con saldo cero, a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Retalhuleu y de la cuenta No. 3027148720 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Retalhuleu, con un saldo contable de Q. 30,394.65, los cuales fueron generados por banca virtual y no están firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural. Y documentos de abono por Q. 73,105.35 y el fondo asignado a cajas chicas por valor de Q. 6,500.00, haciendo un total del Fondo Rotativo Interno por Q. 110,000.00.

Así mismo se presentó conciliación bancaria según libro de hojas móviles folios 523 y 524 al 25 de marzo de 2021 la cual se encuentra debidamente elaborada y actualizada con un saldo conciliado de Q. 32,176.61 y cheques en circulación por valor de Q. 1,7821.96 y en oficios No. 57-2021, 60/2021, 61/2021 y 62/2021 se solicitó a la agencia bancaria la eliminación, actualización y registro de



representante legal de firmas en las cuentas monetarias de la Dirección Departamental de Educación.

No se determinó faltante o sobrante de efectivo.

La Jefe del Departamento Administrativo Financiero a.i. a través del formulario de control de traslado de información, informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente se encuentran debidamente archivados en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

La Coordinadora de la Sección Financiera, presentó fotocopia del libro de conocimiento en el cual según conocimiento No. 03-2021 folio 133 aparece la última rendición de cuentas caja fiscal del mes de febrero de 2021 presentada a Contraloría General de Cuentas el 05 de marzo de 2021.

El encargado de Inventarios, mediante reporte R00807588 del SICOIN WEB, FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, al corte del 25/03/2021 el inventario de bienes no fungibles asciende a la cantidad de Q.14,244,242.59 de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu. Inventario de bienes fungibles no fue presentado por los responsables. Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 896 y 897 por el valor total de Q. 287,866.94 a cargo del Director saliente, mas no presentaron los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03; firmando de conformidad la tarjeta de responsabilidad número 898 la Directora entrante en funciones.

El Encargado de Almacén, presentaron certificación de inventario de las existencias de materiales y suministros del almacén al 25 de marzo de 2021 el cual asciende a la cantidad de Q. 212,151.12.

El Coordinador de la Sección Administrativa, informó que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, tiene 2 compromisos contractuales de arrendamiento de inmuebles, donde funcionan las oficinas administrativas, sede de la Dirección Departamental de Educación pendiente de Acuerdo Ministerial, con un valor total del contrato de Q.300,000.00 y el otro donde funcionan oficinas administrativas de la Franja de Supervisión, pendiente de Acuerdo Ministerial, con un valor total del contrato de Q.96,000.00.



En correo electrónico de fecha 25/03/2021 el Licenciado Héctor de la Cruz Larios Pérez, Asesor Jurídico, informó que en la Dirección Departamental de Educación el único asunto legal es una citación en la Inspección de Trabajo con citación para el 06 de abril de los corrientes y que no tiene documentos pendientes de trámite y firma.

La Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Sección de Recursos Humanos, informa que la nómina bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, suman 5,187 personas distribuidos en renglones presupuestarios: 011 (4,360), 021 (709), 022 (10) y 031 (108).

El Encargado de Infraestructura de la Unidad de Planificación Educativa, a través de oficio INFRA-REU No. 11-2021 de fecha 06/04/2021 y formulario de control de traslado de información, manifestó que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no ejecuta obras, ni tiene obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas.

La Jefe del Departamento Administrativo Financiero a.i. a través de Certificación de fecha 25/03/2021 y del formulario de control de traslado de información, informó que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no tiene deudas correspondientes a períodos anteriores al año 2021.

Mediante Acta No. DIDAI-REU-01-2021 cláusula décima, el auditor actuante informa, que, debido al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, que establece en el artículo 24 Licencias con goce de salario y asuetos, inciso k) que “todos los trabajadores del MINEDUC gozarán de asueto en la fecha que corresponda a la conmemoración de la Semana Santa desde el Lunes Santo...”; asimismo, la DIEDUC a petición del Sindicato Administrativo de dicha institución concedió asueto por fiesta de la localidad, amparados en el artículo 69 de la Ley de Servicio Civil y al derecho consuetudinario, el día viernes 26 de marzo, por lo que no laboraron dicho día, razón por la cual el computo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vencería el día 9 de abril de 2021. También se indica, que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación, cumplir con el tiempo establecido para remitir el Oficio y/o documentos correspondientes a la Contraloría General de Cuentas, según el Acuerdo antes citado.



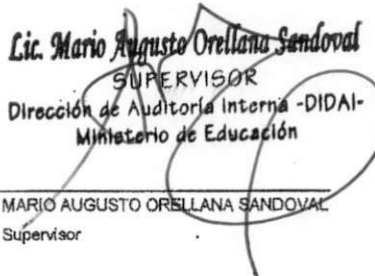
Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2021 de fecha 07 de abril de 2021, según folios del No.13014 al 13021, del libro de actas con registro No. L2 45564 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 21 de junio de 2017, así mismo fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas mediante oficio DDER No.0335/2021 REF. LYGR/mahp de fecha 07 de abril del presente año, fotocopia certificada del acta en referencia así como el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción de cargo, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, (ver anexos 1, 2 y 3).

La presencia de Auditoría Interna en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación quien trasladó la información por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

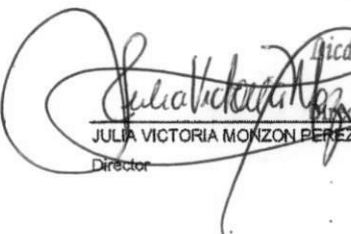


Lic. Otilio Montes Solares
Otilio MONTES SOLARES CHAVEZ
Auditor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

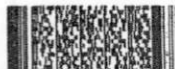

Licda. Otilia Fuentes de León
Otilia FUENTES DE LEÓN
Sub-Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora



ANEXOS

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Copia

Oficio DDER-No. 0335/2021 Ref. LYGR/mahp
Retalhuleu, 07 de abril de 2021.

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



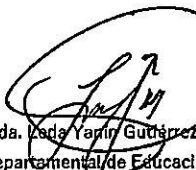
Respetable Señor Subcontralor:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de las labores que tengan a bien realizar, a beneficio de la educación nacional de Guatemala.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-REU- 01-2021 de fecha 06 de abril de 2021; en folios No. 13014, 13015, 13016, 13017, 13018, 13019, 13020 y 13021 del Libro de Actas L2 45564, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 21 de junio de 2017 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Saliente Marco Antonio Paz Martínez de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Zaida Yarin Gutiérrez Ríos
Directora Departamental de Educación en funciones
Retalhuleu

Adjunto: Acta Suscrita No. DIDAI-REU-01-2021
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

c.c. archivo



Dirección Departamental, de Educación de Retalhuleu
4ª. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



EL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI 01-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 13014, 13015, 13016, 13017, 13018, 13019, 13020 y 13021, DEL LIBRO L2 45564, AUTORIZADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

ACTA No. DIDAI-REU-01-2021. Folio número trece mil dos al trece mil seis (13002-13006), del libro de actas número L2 cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro (L2 45564). En el Municipio de Retalhuleu del Departamento de Retalhuleu, siendo las nueve horas horas, minutos, del día martes seis de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en el Despacho de la Dirección Departamental de Educación, las siguientes personas: Marco Antonio Paz Martínez quien entrega el puesto de Director Departamental de Educación, según Acuerdo Ministerial No. DIREH 1864-2021 de fecha 24/03/2021, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2381 76355 1101, con dirección para recibir notificaciones: en 2ª. Calle 4-08 zona 1, colonia América, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu; Leda Yanín Gutiérrez Reyes, quien recibe el puesto mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH 1915-2021 de fecha 24/03/2021, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2451 30217 1108, con dirección para recibir notificaciones: Lote # 172 Manzana A, Residenciales Ciudad Palmeras, Retalhuleu; Dina Monterrosa Alvarado, Jefe del Departamento Administrativo Financiero a.i., quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1766 46272 1101, con dirección para recibir notificaciones: 7a. Calle A 2-51, Zona 3, Retalhuleu, Marvin José Álvarez Mazariegos, Jefe de la Sección Financiera a.i., quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2260 19667 1108, con dirección para recibir notificaciones: Colonia Las Animas, municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu, y Otto Alexander Solares Chávez, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna delegado en la DIEDUC de Retalhuleu, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2415 04333 1003, colegiado activo número ochocientos ochenta y tres (883), con dirección para recibir notificaciones: 1ª. Avenida 14-42 zona 6 Calzada Las Palmas Retalhuleu, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna, en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y organismos del Estado; de la entidad Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, para el efecto la señora Dina Monterrosa Alvarado, Jefe de la Sección Financiera, presentó los valores, libros y documentos solicitados para practicar el corte de caja y arqueo de valores respectivo, habiéndose obtenido los resultados siguientes:

A. ARQUEO DE VALORES:

Practicado al día diecinueve de febrero de 2020, el cual ascendió a la cantidad de Ciento Diez Mil quetzales exactos (Q. 110,000.00), como se describe a continuación:

Efectivo (Anexo 1)	6,500.00
Bancos (Anexo 2)	30,394.65
Documentos de abono (Anexo 3)	73,105.35
TOTAL	110,000.00

Las disponibilidades en cuentas bancarias, según el sistema contable, se concillaron con los correspondientes estados de cuenta bancarios.



Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



B. COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL
SALDO SEGÚN CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DE CAJA AL 25 DE MARZO DE 2021	Q. 110,000.00	
ARQUEO DE VALORES PRACTICADO AL 25 DE MARZO DE 2021		Q. 110,000.00
TOTALES (IGUALES)	Q. 110,000.00	Q. 110,000.00

C. INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA: (Quetzales)

CUENTAS	EFFECTIVO	BANCOS	DOCUMENTOS DE ABONO	TOTAL
Fondos Propios	6,500.00	30,394.65	73,105.35	110,000.00
TOTALES:	6,500.00	30,394.65	73,105.35	110,000.00

Se deja constancia que todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, contables y presupuestarias, correspondientes al período del 01 al 25 de marzo de 2021, se encuentran archivados en las oficinas de la sección financiera.

D. FORMAS OFICIALES:

La existencia de formularios oficiales en poder de la Sección Financiera, almacén e inventario es la siguiente:

Forma (DESCRIPCIÓN)	Último utilizado	Existencias		Cantidad Existente
		Del No.	Al No.	
Formularios de viáticos	4543	4544	4599	56
Forma 200A Caja Fiscal	767121	767122	767150	29
Conciliaciones Bancarias	520	521	600	80
Forma 63A-2 Ingresos Varios	485766	485767	486200	434
1H serie C	667758	667759	667800	42
1H serie C	---	845801	846000	200
Kardex	5035	5036	5200	165
Despacho	4407	4408	4550	143
Resguardo de Responsabilidad	54	55	500	446

Ministerio de Educación
www.mineducacion.gob.gt

Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 8-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



 GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA		MINISTERIO DE EDUCACIÓN		 MINISTERIO DE EDUCACIÓN REPUBLICA DE GUATEMALA	
Tarjetas	de	898	899		102
Responsabilidad					

E. TALONARIOS DE CHEQUES:

La existencia de cheques en poder de la Sección Financiera, es la siguiente:

CUENTA No.	Fondo Rotativo	Último utilizado	Del No.	Al No.	Cantidad Existente
3027148720 denominada: Fondo Rotativo Interno DIEDUC Retalhuleu.	Fondo Rotativo de Gratuidad	14386	14387	14499	113
	Fondo Rotativo Interno	14502	14503	14599	197
3027186275 denominada: Ingresos Privativos Operación Escuela	Operación Escuela	1	2	40	39

F. CORTE DE LIBROS:

Libro	Último utilizado	Existencias		Cantidad Existente
		Del No.	Al No.	
Conocimientos Registro No. 038-2005	16	17	200	184
Actas Registro No. 035-2005	314	315	400	86
Control de formas Registro No. 128-2009	129	130	200	71
Conocimientos de entrega de Caja Fiscal Registro No. 395	133	134	200	67
Control de formularios de viáticos Registro No. 039-2005	147	148	200	53
Cuentas corrientes de Fondo Rotativo de	89	90	200	111

GOBIERNO de GUATEMALA		MINISTERIO DE EDUCACIÓN		SECRETARÍA de GUATEMALA	
Ingresos Varios					
Registro No. 237-2011					
Cuentas corrientes de fondo de gratuidad para gastos básicas	132	133	200	68	
Registro No. 070-2009					
Cuentas corrientes de fondo de operación escuela	4	5	100	96	
Control de caja chica de viáticos	11	12	50	39	
Control de caja chica de gastos varios Registro No. 233-2016	22	23	50	28	
Control de caja chica de gastos básicos de establecimientos educativos Registro No. 158-2015	31	32	50	19	
Ingresos y egresos combustible	267	268	399	133	
Ingresos y egresos combustible supervisores	31	32	399	369	
Inventarios móviles	190	191	200	10	
Conocimientos Inventaria	13	14	200	187	
Actas inventario	159	160	200	41	

G. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se hace constar que la rendición de cuentas en Conocimiento, fue presentada en la Contraloría General de Cuentas al mes de febrero de 2021, el 05 de marzo del año dos mil veintiuno (05/03/2021). Los documentos que amparan las operaciones contables, se encuentran en el archivo de la Sección Financiera.



Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



H. OBLIGACIONES LEGALES Y COMPROMISOS CONTRACTUALES:

Según Asesoría Jurídica de la DIEDUC a cargo del Licenciado Héctor De la Cruz Laríos Pérez, indica mediante correo electrónico lo siguiente: a) Que a la fecha, el único asunto legal, programado y notificado, pendiente de diligenciar, en la administración del Lic. Marco Antonio Paz Martínez, corresponde a citación en la Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo de Retalhuleu, para el día martes 6 de abril del año en curso a las 11:00 hrs., (se adjunta copia de la citación) por lo que manifestará oportunamente en la citada audiencia, la excusa y el cambio de Director y Representante Legal, para reprogramar la citación correspondiente. b. A la fecha, esta unidad, no tiene documentos pendientes de trámite y de firmas del Director Saliente. La Sección Administrativa mediante oficio No. 037/2021 indica que la DIEDUC en este año tiene arrendamiento de dos edificios, por la DIEDUC paga un monto anual de Q. 300,000.00 y por Supervisión Educativa un monto anual de Q. 96,000.00

I. DEUDAS PENDIENTES Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE FIRMA O DE ENTREGA:---

DESPACHO: Indica a secretaría del despacho que no hay documentos pendientes de firma, únicamente quedo pendiente la entrega de constancias de retroalimentación y evaluaciones de desempeño que corresponde al ejercicio fiscal 2020 de todo el personal administrativo a cargo del Director, correspondencia recibida del Director, Informes y otros que él proplamente recibía. Manifiesta también que con conodmiento No. 23-2020 de fecha 17/11/2020 se hizo entrega a Licda. María Elizabeth Galindo Jiménez, Jefa Interina del Departamento Técnico Pedagógico, en calidad de préstamo un sello de madera de dirección, para el proceso de sellado de títulos a cargo de Lic. Williams Sánchez, lo cual hasta la fecha no lo han devuelto. **DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:** El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- indica mediante Oficio DEFOCE No. 48-2021 que el Director Departamental no tiene ningún documento pendiente de firma y sello. **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:** indica la Sección Financiera mediante oficio No. 059/2021 que el Director saliente no ha firmado los CUR que se han generado en el SICOIN derivado de la ejecución presupuestaria en los meses de enero, febrero y marzo, asimismo comenta mediante oficio No. 007/2021 que no existen deudas pendientes del año anterior. Gestión de Desarrollo de Personal de Recursos Humanos mediante oficio GDP-No. 142-2021 Indica que no tiene documentos pendientes de firma. La Unidad de Almacén Indica mediante oficio No. 07/2021 que no tiene documentos pendientes de firma. La Unidad de Adquisiciones Indica mediante oficio COAD-15/2021 que no tiene pendiente firmas y no se tiene pendiente pago de alguna adquisición. Servicios Generales mediante oficio SER No. 19/2021 indica que el Director tiene pendiente de entregar la calcomanía de su vehículo particular, ya que se le asignó combustible para comisión a Guatemala. La Unidad de Inventarios mediante oficio No. 3-2021 Indica que no tiene documentos pendientes de firma. **DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO:** no indica por escrito si existen documentos pendientes de firma o entrega.--



Departamento Administrativo Financiero.
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 6-10 zona 8, Cantón Dolores, Retalhuleu



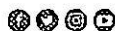


MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



J. ACTIVO FIJO:

Los activos fijos bajo la responsabilidad del señor Marco Antonio Paz Martínez quien entrega el cargo de Director Departamental de Educación, constan en las respectivas tarjetas de responsabilidad identificadas con los números ochocientos noventa y seis (896) y ochocientos noventa y siete (897), al veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la cual queda en poder de Inventario. Para Los bienes descritos se registraron en tarjeta de responsabilidad número ochocientos noventa y ocho (898), los cuales quedan bajo custodia y responsabilidad de la señora Leda Yanín Gutiérrez Reyes, quien los recibe a entera satisfacción, firmando dicha tarjeta. El Encargado de Inventario no indica por escrito si todos los bienes fueron entregados completos e íntegramente. Se deja constancia que en su momento mediante acta No. 02-2020 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte (24/02/2020) al director saliente Rudy Alejandro Gramajo Velásquez se le había asignado una computadora portátil, y la misma no había sido registrada en la Tarjeta de Responsabilidad del mismo, y al momento de revisar los bienes, la computadora no se encontró; por lo que el Director saliente se comprometió a realizar los trámites de ley que estos casos amerita ante el encargado de Inventario, sin el cual no se le podría dar su finiquito. A la fecha de la presente acta no se tiene conocimiento de lo realizado por los responsables. Los datos de dicha computadora se encuentran en el acta en mención. **SEGUNDO:** Lo descrito en el punto primero de la presente acta, queda en poder de la Jefe de la Sección Financiera, quien los recibe a entera conformidad. **TERCERO:** Se procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas del año 2021 tanto al funcionario saliente como entrante. La secretaria del despacho manifiesta en oficio sin número que no tiene dicho documento de ambas partes, tanto entrante como saliente. La señora Leda Yanín Gutiérrez Reyes Directora Departamental de Educación en funciones, indica que no cuenta con dicho documento por tener una multa pendiente. **CUARTO:** Se deja constancia de algunos documentos e Información de Importancia: a) La Sección de Acreditamiento y Certificación encargadas de emitir los títulos a los establecimientos educativos indica mediante oficio AC. No. 034-2021 los datos del último título emitido, el cual se indica a continuación: número de registro 20200601011011372460003C141HXL, nombre del establecimiento Colegio Santa María, del municipio de Retalhuleu, código del Establecimiento 11-01-1372-46, nombre del estudiante Alexa Anamaria Sandoval Majía, Carrera de Bachiller en Ciencias y Letras, número de código de barra 2020117280. b) La Sección de Reclutamiento y Selección de Personal del área de Recursos Humanos mediante oficio R y S-No. 090-2021, indica que el último contrato del renglón 021 generado es el 11-705-2021 a nombre de Alicia Leonor Mijangos Alvarado de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno del nivel preprimaria; asimismo mediante certificación indica el personal docente que conforma la DIEDUC, siendo de la siguiente manera: Renglón 011 Cuatro Mil Trescientos Sesenta (4,360), Renglón 021: Setecientos nueve (709), Renglón 022: diez (10) Renglón 031: Ciento Ocho (108). c) La asistente de Dirección asignada al Director Departamental de Educación saliente, trasladan Información en oficio sin número respecto a documentos utilizados, siendo lo siguiente:



Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Información al 31 de diciembre de 2020:

No.	Documento	Correlativos	Última fecha de correlativo	Observaciones
1	Oficios	Del 01 al 700	03/12/2020	Los correlativos 312 y 456 fueron anulados y los correlativos 216, 282, 432, 433, 445, 452, 494, 529, 564, 574 y 599 fueron elaborados por la colaboradora Mónica Liseth Figueroa Piedrasanta y no fueron encontrados.
2	Circulares	Del 01 al 21	13/11/2020	
3	Providencia	Del 01 al 09	23/11/2020	
4	Resoluciones	Del 01 al 55	24/11/2020	
5	Conocimiento	Del 12 al 27	01/12/2020	
6	Actos	Del 03 al 33	18/12/2020	

Información del 01 de enero al 25 de marzo de 2021:

No.	Documento	Correlativos	Última fecha de correlativo	Observaciones
1	Oficios	Del 01 al 318	24/03/2021	Los correlativos 133, 212, 213, 227 y 228 fueron utilizados y entregados a Lic. Marco Antonio Paz Martínez, pero no los devolvió.
2	Circulares	Del 01 al 24	12/03/2021	
3	Providencia	Del 01 al 14	17/03/2021	
4	Resoluciones	Del 18 al 28, 30, 132, 133, 141, 142 y 145 al 147	17/03/2021	Se ignora el total de correlativos utilizados por el Director Departamental, debido a que él era el que llevaba los registros y controles de resoluciones. Se informan los que realicé por indicaciones del Director.
5	Conocimiento	Del 01 al 04	08/02/2021	

Ministerio de Educación
www.mineduc.gov.gt

Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



6	GOBIERNO de GUATEMALA De 01 al 08	MINISTERIO DE EDUCACIÓN 05/03/2021	VICEPRESIDENTE GUATEMALA
---	---	--	-----------------------------

d) El Director saliente Marco Antonio Paz Martínez comenta respecto a los oficios indicados en el cuadro anterior, los cuales se encuentran en su poder, lo siguiente: del oficio 133 comenta que buscará el oficio y lo entregará a la asistente, del oficio 212, 213, 227 y 228 comenta que dichos documentos eran destinados para entregar a distintos alcaldes del Departamento de Retalhuleu, sin embargo, los mismos ya no fueron recibidos y por lo tanto no se entregaron, por lo que están sin validez. Respecto al cuadro anterior numeral 4 de las resoluciones hace entrega de 152 resoluciones, las cuales no han sido revisadas por la Directora entrante ni por la Asistente del Despacho. Respecto a lo indicado por Servicios Generales a la falta de entrega de copia de la calcomanía por uso de vehículo particular, el Director saliente indica que ya fue entregado dicho documento a Servicios Generales. e) *Servicios Generales mediante oficio SER No. 18/2021 indican que el saldo de combustible al 25/03/2021 es de Ciento Noventa y Un Mil Ciento Cincuenta quetzales exactos (Q. 191,150.00).* f) El Área de Almacén indica mediante certificación que el monto en dicha área es de Doscientos Doce Mil Ciento Cincuenta y Un Quetzales con Doce Centavos (Q. 212,151.12). g) La Unidad de Inventario mediante reporte R00807588-FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional indica que el monto de Inventario es de Catorce Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quetzales con Cincuenta y Nueve Centavos (Q. 14,244,242.59). h) La sección Financiera mediante reporte R00804768.rpt del SICOIN indica que el presupuesto vigente a la fecha es de Quinientos Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y dos Quetzales exactos (Q. 511,444,982.00) y la ejecución del presupuesto es del veintidós punto veintisiete por ciento (22.27%). Adjuntan también corte de caja fiscal con folios 767122 2 y 717123 por un monto de Ciento Diez Mil Quetzales exactos (Q. 110,000.00), también estados de cuenta generado vía Internet de la cuenta No. 3027186275 denominada Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Retalhuleu con un saldo de cero quetzales (Q. 0.00) y cuenta No. 3027148720 denominada Fondo Rotativo Interno DIEDUC Retalhuleu por un saldo contable de Treinta Mil Trescientos Noventa y Cuatro Quetzales con Sesenta y Cinco Centavos (Q. 34,394.65). i) El Departamento Administrativo Financiero traslada modelos de oficios para realizar la actualización de Cuantadancia ante la Contraloría General de Cuentas y eliminación de firma y registro de representante legal ante el Banco de Desarrollo Rural, los oficios son No. 057/2021, 058/2021, 060/2021, 061/2021, 062/2021; indican de manera verbal que lo anterior queda pendiente ya que deben realizar la actualización del Número de Identificación Tributaria -NIT- ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, previo a realizar dichas actualizaciones. **QUINTO:** Mediante oficio sin número el Director saliente Marco Antonio Paz Martínez hace entrega a la Directora entrante Leda Yanín Gutiérrez Reyes sello de Dirección y sello personal, asimismo las llaves siguientes: de Ingreso a la DIEDUC, de Ingreso a la oficina de la secretaria, de Ingreso al Despacho y de parqueo del vehículo, también el teléfono celular marca Samsung A70 con su cargador y chip. **SEXTO:** El Coordinador de Informática Ingeniero Omar Alejandro Morales Franco mediante oficio UDI/No. 003-2021 que ya se encuentra eliminado el usuario del Director saliente y realizó backup adjuntando un CD el cual quedó en poder de la secretaria del despacho. Se hace la observación que respecto a los accesos para la Directora entrante, no es necesario ya que la misma ya tiene cuenta creada por ser trabajadora en funciones. **SÉPTIMO:** Mediante oficio SER No. 19/2021 Servicios Generales indica que hay tres vehículos de los cuales dos se encuentran activos y uno inactivo por estar en el taller. Los activos son Pick-up Nissan y Toyota placas 0499BBB y 0499BBB y el inactivo es el ZX placas 0844BBF. **OCTAVO:** Se procede a

Ministerio de Educación
www.mineduc.gub.gt

Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



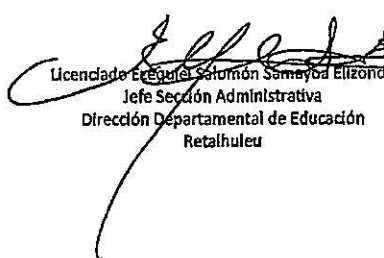
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



requerir el libro de actas institucional con número de registro 139-2015 de fecha 04/08/2015, determinando que el último número de folio utilizado es 465, así también, el último número de acta suscrita es 08-2021. NOVENO: Los responsables se comprometen a llenar y documentar el formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas -CGC- para su entrega oportuna. DÉCIMO: El auditor actuante informa, que, según el Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, establece en el artículo 24 Licencias con goce de salario y asuetos, inciso k) que "todos los trabajadores del MINEDUC gozarán de asueto en la fecha que corresponda a la conmemoración de la Semana Santa desde el Lunes Santo..."; asimismo la DIDEUC a petición del Sindicato Administrativo de dicha Institución concedió asueto por fiesta de la localidad, amparados en el artículo 69 de la Ley de Servicio Civil y al derecho consuetudinario, el día viernes 26 de marzo, por lo que no laboraron dicho día, razón por la cual el cómputo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de

Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, tomando en consideración lo antes indicado, y si no hubiera objeción a lo último indicado, vencerá el día lunes 12, de lo contrario, el viernes 09 de abril de 2021. Asimismo indica, que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación, cumplir con el tiempo establecido para remitir el Oficio y/o documentos correspondientes a la Contraloría General de Cuentas, según el Acuerdo A-106-2019. DÉCIMO: Se da por finalizada la presente, siendo las quince horas, del día seis de abril de dos mil veintiuno, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN NUEVE HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA EL DÍA JUEVES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.


Licenciado Edgar Solomón Samayoa Elizondo
Jefe Sección Administrativa
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu



Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
4ta. Calle 8-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIAI-

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

Nº.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial 2072-2009
2	¿Se entrega memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	Realizado por Planificación Educativa.
3	¿Existió(n) amparo(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de autos y el nombre de los mismos.	SI	Administrativo y Registral
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Ministerial
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	NO	Según lo indicado por Asesoría Jurídica
6	¿Entregan las autoridades asientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Plan Operativo Anual realizado el 09 de febrero 2021 el POM y PEI no realizados aún.
7	¿Aun han dado seguimiento los funcionarios reportados a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Oficios de requerimientos de información.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	NO	No hay evidencia de su realización.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Según Asesoría Jurídica no hay procesos legales pendientes.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas en proceso de recepción, liquidación, de atraso y pendientes por aspectos legales? (el caso la entidad).	NO	Según la Unidad de Infraestructura no aplica este proceso.
13	¿Usa los sistemas informáticos SIGOIN, SIGOINDES, SIGES, SHIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI? y ¿los dejan funcionando?	SI	
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	NO	
15	¿Tiene los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Desarrollo Institucional indica que los manuales se encuentran publicados en la página oficial del Mineduc.
16	¿Tiene números de 011, 022, 028, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Tiene listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Tiene listado de edificios propios y en arrendamiento?	NO	No se poseen.
19	¿Tiene el inventario institucional?	SI	Reporte de SIGOIN
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Operación Escuela.
21	¿Tiene vales de combustible? ¿están vigentes?	SI	No se indica la Vigencia.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Corresponde a Comunicación Social.
23	¿Inventario físico de la entidad, conciliado con el registro del SIGOIN?	NO	No presentó información inventario.
24	¿Tiene Tarjeta de responsabilidad del Director Departamental?	SI	
25	¿En el área de Inventario tiene procesos de baja, rebot y auto?	NO	

No.	Descripción	Respuesta (SI/NO)	Comentarios
26	¿Tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago como: a) Situación de préstamos. b) Situación de donaciones. c) Deuda de años anteriores. d) Prestaciones por pagar. e) Fideicomisos. f) Seguros y/o contratos de seguridad; y. g) Convertidos	NO	
27	Si la respuesta anterior es afirmativa, indicar en qué documentos de nómina, nóminas o presupuestos se encuentran registrados dichos compromisos u obligaciones	N/A	
28	Traslade un informe en el cual indique si existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes. (Asesoría Jurídica)	NO	Según Asesoría Jurídica solo tiene una citación a la Inspección de Trabajo pendiente.
29	Traslade el reporte de personal que contenga como mínimo nombres y apellidos completos, ubicación de la persona, región presupuestaria, Puesto Nominal y funcional y sueldo	SI	
30	¿Existe un inventario por la Sección Financiera de la deuda y del saldo de caja	SI	
31	Si fuera el caso, listado de obras ejecutadas durante la administración y las obras que no encuentran identificadas como: a) De ensayo, si el caso lo amerita y b) Finalizadas no recepcionadas	NO	Según la Unidad de Infraestructura no aplica este proceso
32	¿Todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al año 2020 hasta el día 25 de marzo de 2021, se encuentran archivados en las oficinas de la entidad	SI	Según lo indican los responsables.
33	Indicar los rangos de cada cheque en existencia por banco y cuenta	SI	
34	Fotocopia de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos del Director saliente y entrante, con fecha de emisión del presente ejercicio fiscal.	NO	No presentaron documento.

Nota: Toda evidencia de soporte deberá presentarse debidamente firmada y sellada por la Unidad responsable

Información al 25 de marzo.


 Lic. Marco Antonio Paz Martínez
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
 RETIRADO


 Autoridad Entrante


 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DIAL
 Ministerio de Educación